DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 212 /2020.-

"POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2020, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LAS OFICINAS DE LA DINAPI – PLURIANUAL, CON ID N° 384.225, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)"

Asunción, 27 de julio de 2020.

VISTO:

El Memorandum UOC N° 070/2020 de fecha 22 de julio de 2020, por el cual eleva a consideración del Director Nacional el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) adecuado a la Ley 2051/03 y su reglamentación a ser utilizado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2020 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LAS OFICINAS DE LA DINAPI – PLURIANUAL**", con **ID N° 384.225**, y se solicita la autorización para ejecutar el llamado.----------

CONSIDERANDO:

Que, según el Memorándum UOC N° 070/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva a consideración del Director Nacional el PBC adecuado a la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones a ser utilizado en el llamado por Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2020 para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LAS OFICINAS DE LA DINAPI – PLURIANUAL.--------

Que, el procedimiento planteado con anterioridad ha sido incluido en el Programa Anual de Contrataciones con el ID N° 384.225.----------

Que, que por Memorándum DINAPI/DAF N° 134/2020, de fecha 11 de junio de 2020, la Dirección de Administración y Finanzas remite las necesidades de mantenimiento y reparaciones de las oficinas de la DINAPI. ----------

Que, La Ley 4798/2012 en su Articulo incisos d) Elaborar el proyecto del presupuesto y el plan de actividades de la entidad; y j) son funciones del Director Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recurso establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos.----

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2018 se nombra al señor Joel Emiliano Talavera Zarate, como Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones:----------

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2020, para la SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LAS OFICINAS DE LA DINAPI – PLURIANUAL, con ID N° 384.225 a ser ejecutado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la DINAPI.----------

...//...

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 212/2020.-

"POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2020, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LAS OFICINAS DE LA DINAPI – PLURIANUAL, CON ID N° 384.225, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)"

...//...

Artículo 2°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2020 para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LAS OFICINAS DE LA DINAPI – PLURIANUAL, con ID N° 384.225.----------

Artículo 3°.- **DISPONER** que se proceda a la publicación conforme lo establecido en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publica (SICP).----------

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Abog. Joel Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual